

Diario Oficial de Galicia
lunes, 12 de mayo de 2008

VI. ANUNCIOS

Número do Dog:

90

Páxina do Dog:

8.497

Data da Disposición:

4 de octubre de 2007

Sección:

VI. ANUNCIOS. DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Organismo:

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

Rango:

Resolución

Título:

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Ourense, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua termal para un manantial llamado Espiño número 91, en el término municipal de Cenlle (Ourense).

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Ourense, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua termal para un manantial llamado Espiño número 91, en el término municipal de Cenlle (Ourense).

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Ourense hace saber que Basilio González Alonso, ha solicitado la declaración de agua termal para un manantial denominado O'Espiño nº 91, situado en terrenos de su propiedad; que se localiza en la parcela nº 311 del polígono 12 del catastro

de Cenlle, coordenadas UTM X: 581.010 e Y: 4687.197.

La solicitud se admite a trámite como recurso de la sección B para usos industriales y de acuerdo con el artículo 5 y 45 del Reglamento general para el régimen de la minería.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el artículo 39 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y artículo 4 del Real decreto 402/1996, de 31 de octubre, de la Xunta de Galicia.

Ourense, 4 de octubre de 2007.

Xosé Antón Jardón Dacal
Delegado provincial de Ourense